



DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD Y CONTROL JUDICIAL DE LA PENA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Intercambiar conocimientos sobre normativa sustantiva y procedural en relación con la tutela de los derechos de los privados de libertad, análisis del concepto de ejecución penal y tratamiento en los distintos sistemas normativos de la función judicial.

La función judicial desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que se respeten y protejan los derechos humanos de las personas privadas de libertad por encarcelamiento u otras formas de detención. Reconociendo la necesidad de establecer los principios que sirvan de guía a los diferentes operadores jurídicos para asegurar y proteger los derechos fundamentales de las personas y en especial de los privados de libertad, por considerarse éste un colectivo vulnerable, se han venido promulgando toda una serie de instrumentos de carácter internacional sobre derechos humanos (desde el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pasando por las Reglas Mínimas de Naciones Unidas sobre el tratamiento de los reclusos - Reglas Nelson Mandela, las Reglas de Bangkok, las Reglas de Brasilia, o algunos Protocolos como el Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, el Protocolo de Estambul o el de Minnesota entre otros).

La preocupación en esta materia por tanto abarca el trabajo desarrollado por instituciones que van desde las Naciones Unidas hasta el Consejo de Europa, pasando por la Unión Europea y otros organismos e instituciones internacionales. El conocimiento de este conjunto de Principios, para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, proporcionan una orientación inestimable para cualquier operador jurídico en el desempeño de sus funciones, prácticas y obligaciones profesionales y jurisdiccionales. El programa del curso prevé una sesión específica a la problemática de la mujer privada de libertad y de manera transversal se desarrollará un enfoque de género

En el contexto de la temática del presente curso, hemos introducido ponencia relativa a la justicia restaurativa en el ámbito penal, y ello, en la creencia de que en el análisis de la respuesta del sistema de justicia penal frente al delito, como alternativa o complemento, deben implementarse políticas, programas y procedimientos que logren la reparación del daño causado como consecuencia del delito cometido mediante la conciliación y reintegración o restauración de las relaciones previas entre la víctima y el delincuente, con activa participación de todas las partes implicadas, lo que debe extenderse al ámbito estrictamente penitenciario, a la hora de resolver los conflictos propios del mismo.

En definitiva, la presente actividad tiene como objetivo aprender y Potenciar las técnicas que nos permitan reconocer, comprender y tratar adecuadamente las dificultades y los problemas que afectan a las personas privadas de libertad, en particular en su forma de acceso a la justicia, en el desarrollo y ejercicio de sus derechos, y en su participación en la resolución de conflictos derivados de su situación penitenciaria.

METODOLOGÍA

Formato online. Combinación entre encuentros sincrónicos y actividades en formato síncrono tales como ponencias virtuales, foros, y realización de trabajos. La metodología diseñada para este encuentro virtual pretende a través de la previa exposición de cada uno de los temas a tratar fomentar un posterior debate a través de los foros y dar un protagonismo a todos los partícipes de manera que todos nos sintamos protagonistas del encuentro. En definitiva, intentamos revalorizar la metodología basada en el intercambio de experiencias y reforzar a través de la misma la relevancia del papel que cada uno de nosotros desempeña en la función que nos viene encomendada como responsables de la ejecución penal y del cumplimiento de la pena en justo equilibrio con nuestra función como garantes de los derechos humanos de los privados de libertad.

Por tanto, y a partir de una primera presentación del ponente/especialista responsable del debate, se utilizará una metodología interactiva y marcadamente horizontal con una visión práctica. Se aportarán los cuadros formativos de normativa comparada a los efectos de analizar el avance en la implementación de las más modernas legislaciones de los países de América Latina y su entorno, así como los cuadros comparativos de la jurisprudencia de los Altos Tribunales Europeos, así como de la Corte Interamericana.

El curso se desarrolla a lo largo de dos semanas de forma virtual y a través del empleo de distintas herramientas docentes,

- Entrega de material de consulta y bibliografía.
- Formato ponencias virtuales
- Foros dinamizados por los ponentes, en los que los participantes, además de poder formular las preguntas que consideren oportunas, realizarán aportaciones a partir de sus experiencias profesionales en sus distintos órdenes

MÓDULOS O UNIDADES DE APRENDIZAJE:

COORDINACIÓN

- **Paloma Martín Jiménez.** Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer.

DOCENTES / EXPERTOS

- **Don Florentino Ruiz Yamuza.** Magistrado de la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva. Especializada en Vigilancia Penitenciaria.
- **Don Herminio Maíllo Pedraz.** Magistrado Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Nº 3 de Andalucía, sede Málaga.

- **Doña Paloma Martín Jiménez.** Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer y Coordinadora del curso.

PROGRAMA

1ª Semana – Módulo 1

Encuentro online de inauguración y bienvenida:

- **Carlos Pérez Ybarra.** Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.
- **Doña Paloma Martín Jiménez.** Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer y Coordinadora del curso.

Presentación del equipo docente:

- **Don Florentino Ruiz Yamuza**
Magistrado de la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva. Especializada en Vigilancia Penitenciaria.
- **Don Herminio Maíllo Pedraz**
Magistrado Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Nº 3 de Andalucía, sede Málaga
- **Doña Paloma Martín Jiménez**
Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer.

Presentación general de los contenidos del curso por parte de los ponentes y ronda de intervenciones de los participantes

Con objeto de mantener un intercambio inicial de experiencias cada uno de los participantes deberá preparar una pequeña intervención y previa *presentación manifestar lo que espera del curso.*

LUNES 20
16 a 17

1. Los Derechos Fundamentales de los privados de libertad: especial referencia a las Reglas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos o Reglas Mandela.

MODULO I
MARTES 21
16 A 18

El objetivo de la presentación es acercar a los participantes desde la perspectiva de Naciones Unidas a los principios y prácticas que hoy se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y administración penitenciaria

2. Acceso a la justicia de las personas privadas de libertad. Reglas Brasilia. Especial atención a menores y personas con discapacidad Parte 1.

parte 2 Jurisprudencia de la CIDH en materia penitenciaria.

MIERCOLES 22

16 a 18

Se desarrollará un análisis sobre los distintos pronunciamientos judiciales en relación con la vulneración de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

La garantía de los derechos de las personas privadas de libertad exige la existencia de un marco adecuado que asegure y facilite el pleno ejercicio de los mismos y el acceso a la justicia cuando se produzca su vulneración.

**Herminio Maillo Pedraz, Magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Nº3
Andalucía**

1ª Semana – Módulo 2

Los derechos fundamentales de los privados de libertad.

**JUEVES 23
16 a 18**

Florentino Ruiz Yamuza, Magistrado de la Audiencia Provincia de Huelva

Casos prácticos: Derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Supuestos práctico a resolver y entregar

Retos de los Jueces de ejecución de penas

**VIERNES 24
16 a 18**

La ponencia y debate abordarán la necesidad de reforzar los mecanismos de control judicial para garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, poniendo el énfasis en el tratamiento que en fase de ejecución penal se da en los distintos ordenamientos de los países iberoamericanos.

Florentino Ruiz Yamuza, Magistrado de la Audiencia Provincia de Huelva

Casos prácticos: Derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Supuestos práctico a resolver y entregar

SEMANA 2 MODULO 3

Mujeres privadas de libertad: una realidad vista desde el marco normativo.

REGLAS BANGKOK, video parte 1 y parte 2

LUNES 27
16 a 18 Se abordará la evolución normativa en relación con el reconocimiento y visibilidad de la mujer privada de libertad, desde las Estrategias de Nairobi, la Convención Belém Do Pará y posterior normativa internacional, hasta el reflejo de las mismas en las actuales legislaciones sobre ejecución penal y penitenciaria.

Paloma Martín Jiménez, Magistrada del Juzgado de lo Penal Nº 12 Málaga

Caso práctico: Discriminación y tratamiento contrario a la dignidad durante la reclusión.

Supuestos práctico a resolver y entregar

MARTES 28 FOROS Y REFLEXIONES

ENCUENTRO ONLINES CON POENENTES Y PARTICIPANTES. Recopilación de los ponentes de los principales contenidos del curso

MIERCOLES 29 Ronda de intervenciones de los participantes con puesta en común de los conocimientos adquiridos y fijación de metas retos y objetivos personales en relación a los temas tratados.

16 a 18 Encuentro online de clausura:

- Carlos Pérez Ybarra. Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.
- Doña Paloma Martín Jiménez. Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer y Coordinadora del curso.

JUEVES Y VIERNES EVALUACION DEL CURSO

Nota: Para la publicación en el portal y difusión se requiere al menos de nombre de cada módulo y los contenidos. En caso de que contemple la realización de una sesión en vivo o sincrónica, tenga en cuenta la diferencia de horarios de la región. Sugerimos programar las sesiones virtuales en los siguientes horarios: Entre 16:00 y 17:00 horas España, teniendo en cuenta como máximo 2 horas de duración la sesión.

